

Nota

Número: NO-2018-61655868-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 28 de Noviembre de 2018

Referencia: EX-2017-22779580-APN-DNGU#ME

A: RECTOR ORGANIZADOR: LIC. JAIME PERCZYK (UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar copia de la Resolución Ministerial Nº 1381 del 20 de noviembre de 2018, por la cual este Ministerio otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA, de acuerdo con lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564 Date: 2018.11.28 11:36:14 - 0300'

VERONICA SALAMA Asesor Técnico Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



Resolución

Número: RESOL-2018-1381-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 20 de Noviembre de 2018

Referencia: RM EX-2017-22779580-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE HURLINGHAM.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2017-22779580-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Salud Comunitaria, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior Nº 49/16, Nº 58/18.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial Nº 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial Nº 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y

FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Salud Comunitaria, de la carrera de LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-49611034-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-49610400-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar Date: 2018.11.20 18:08:57 ART Location: Cuded Autionma de Buenos Aires Alejandro Finocchiaro Ministro Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, INSTITUTO DE SALUD COMUNITARIA

Se deja constancia que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del artículo 43 de la LES.

- Participar en el cuidado integral de la persona, la familia y la comunidad, con conocimientos científicos de Kinesiología y Fisiatría, mediante el dominio de habilidades y destrezas en la aplicación de los procedimientos y técnicas requeridas.
- Elaborar informes de reinserción y reasignación de puestos de trabajo, a partir del análisis kinefisiátrico y la recuperación o el mantenimiento de habilidades y destrezas funcionales.
- Participar en la recalificación laboral e intervenir asesorando en el ámbito de higiene, seguridad, ergonomía y salud ocupacional, desde lo concerniente a su actividad.
- Participar en equipos de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica, bioingeniería y/o áreas emergentes, aportando conocimientos teórico-prácticos vinculados con la Kinesiología y Fisiatría.
- Formar parte del plantel de profesionales de salud de entidades deportivas privadas o públicas, de alto, mediano y bajo rendimiento, amateur o profesionales, con el objeto de optimizar el desempeño físico y los procesos de recuperación de los deportistas.
- Elaborar y ejecutar políticas, programas y planes relacionados con la evaluación, prevención y tratamiento de la capacidad física y funcional de las personas, en instituciones de salud, desarrollo social, trabajo, justicia y educación, públicas y/o privadas.

IF-2018-49610400-APN-DNGYFU#MECCYT

- Evaluar, asistir, orientar y diagnosticar desde el punto de vista kinefisiátrico, para la recuperación y rehabilitación en el área socio-comunitaria, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de grupos y comunidades, incluyendo la intervención en situaciones críticas y/o emergencias.
- Ejercer la docencia en el nivel universitario.
- Gestionar, monitorear y gerenciar los servicios kinefisiátricos en Servicios e Instituciones sociosanitarias públicas y privadas.
- Dirigir y/o participar en el diseño y ejecución de Programas Públicos y Privados, que involucren conocimientos y prácticas kinefisiátricas, para el desarrollo de personas con limitaciones funcionales y en situación de discapacidad, transitoria y/o permanente.
- Actuar, peritar y/o participar en Juntas de Evaluación utilizando clasificadores internacionales vigentes, para valorar el daño corporal y la incapacidad o discapacidad desde el punto de vista kinefisiatrico, en el campo jurídico y legislativo y ante cualquier otro organismo público o privado que lo requiera.
- Asesorar en la elección y el uso de elementos ortésicos, protésicos y complementarios que permitan o faciliten el desarrollo del movimiento humano.
- Participar en la elaboración de proyectos de legislación que involucren aspectos éticos, deontológicos, legales y profesionales, como así también conocimientos y prácticas de las distintas áreas de Kinesiología y Fisiatría.
- Desarrollar y validar métodos, técnicas e instrumentos de diagnóstico, evaluación y tratamiento kinefisiátricos, en áreas de aplicación actuales y emergentes de la Kinesiología y Fisiatría.



Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2018-49610400-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 4 de Octubre de 2018

Referencia: EX-2017-22779580- -APN-DNGU#ME - UNAHUR - LIC. EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN; cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2016.10.04 14:20:42 - 03 00'

MARINA AMAR Analista Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Salud Comunitaria TÍTULO: LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

		- Israelinien	ASBRASION BISBASION	(c/A(7)C/A	eroparacivachyass	thiara (elloyate) elles (alexana)
(6)(6)(1)	ASHEMATURA	(4.7e)(ue)(SELVANAL	TAGARAT.		e rhenombie
					<u> </u>	1 14
PRIM	ER AÑO				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1	Introducción a la salud comunitaria	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial
2	Nuevos entornos y lenguajes: la producción de conocimiento en la cultura digital	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial
3	Anátomo-fisiología l	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial
4	Historia de la Kinesiología y Fisiatría	Cuatrimestral	4	64	•	Presencial
5	Biofísica	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial
6	Anátomo-fisiología II	Cuatrimestral	4	64	3	Presencial
7	Kinefilaxia	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial
8	Asignatura obligatoria UNAHUR I	Cuatrimestral	2	32	7	Presencial
SEGI	JNDO AÑO		· -			
9	Fisiología del aparato locomotor	Cuatrimestral	4	64	3-6	Presencial
10	Antropología	Cuatrimestral	4	64	1	Presencial
11	Nutrición y dietoterapia aplicadas	Cuatrimestral	3	48	3-6	Presencial
12	Semiología	Cuatrimestral	4	64	3	Presencial
13	Epidemiología	Cuatrimestral	4	64	1	Presencial
14	Deontología y derecho a la salud	Cuatrimestral	4	64	1	Presencial
15	Agentes físicos I	Cuatrimestral	4	64	3-5	Presencial
16	Neurología	Cuatrimestral	4	64	3	Presencial
17	Psicología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial
18	Evaluaciones kinefisiátricas	Cuatrimestral	4	64	3-6	Presencial
19	Inglés l	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial
20	Patología	Cuatrimestral	4	64	3-7-12	Presencial
TERO	CER AÑO					,
21	Práctica kinésica I	Anual	4	128	Todas las asignaturas de 1er. año	Presencia!
22	Biomecánica y Análisis de los Gestos Motores	Anual	3	96	Todas asignaturas de 1er. año	Presencial
23	Técnicas kinefisiátricas l	Anual	4	128	Todas las asignaturas de 1er. año	Presencial

IF-2018-49611034-APN-DNGYFU#MECCYT

(cjeja)	ASIGNATURA	касімай	GARREA BIORARIA BIORARAL		ciolifical anticas	Hallest Aster Printely Autovice	OBS
24	Farmacología	Cuatrimestral	4	64	Todas las asignaturas de 1er. año	Presencial	
25	Metodología de la Investigación en Salud	Cuatrimestral	4	64	Todas las asignaturas de 1er. año	Presencial	
26	Programación	Cuatrimestral	2	32	Todas las asignaturas de 1er. año	Presencial	
27	Metodología de la Investigación aplicada	Cuatrimestral	4	64	Todas las asignaturas de 1er. año	Presencial	
28	Inglés II	Cuatrimestral	2	32	Todas las asignaturas de 1er. año	Presencial	:
29	Agentes Físicos II	Cuatrimestral	4	64	Todas las asignaturas de 1er, año	Presencial	
30	Microbiología	Cuatrimestral	4	64	3-6	Presencial	

CUAF	RTO AÑO	***				
31	Técnicas kinefisiátricas II	Anual	4	128	Todas las asignaturas de 2° año	Presencial
32	Práctica Kinésica II	Anual	4	128	Todas las asignaturas de 2° año	Presencial
33	Terapéutica kinésica en pediatría	Cuatrimestral	3	48	Todas las asignaturas de 2° año	Presencial
34	Terapéutica kinésica deportiva	Cuatrimestral	3	48	Todas las asignaturas de 2° año	Presencial
35	Ortésis y prótesis	Cuatrimestral	3	48	Todas las asignaturas de 2° año	Presencial
36	Asignatura obligatoria UNAHUR II	Cuatrimestral	3	32	8	Presencial
37	Organización asistencial y epidemiología para Kinesiología y Fisiatría	Cuatrimestral	2	32	10-13	Presencial
38	Terapéutica kinésica en el paciente neurológico	Cuatrimestral	4	64	Todas las asignaturas de 3er. año	Presencial
39	Terapéutica kinésica cardio-respiratoria	Cuatrimestral	4	64	Todas las asignaturas de 3er. año	Presencial
40	Terapéutica kinésica en traumatología	Cuatrimestral	4	64	Todas las asignaturas de	Presencial

COD ASIGNATURA	REGUMEN	(SAIREA BIORARIA SEMANAL	CARCA HORVARIA TOTAL	оовинил/VAs.	8)(1,12,1,19)a 37,12,137,17,19)	iplas.
				Зег. эñо		

QUIN	ITO AÑO						
41	Práctica Kínésica III	Anual	4	128	Todas las asignaturas de 3er. año	Presencial	į.
42	Práctica comunitaria en kinesiología	Anual	6	192	Todas las asignaturas de 3er. año	Presencial	
43	Terapéutica Kinefisiátrica en Geriatría	Cuatrimestral	4	64	Todas las asignaturas de 4° año	Presencial	
44	Seminario de Historia social y Sanitaria Latinoamericana	Cuatrimestral	6	96	Todas las asignaturas de 3er. año	Presencial	
45	Epistemología de la salud	Cuatrimestral	4	64	Todas las asignaturas de 4° año	Presencial	
46	Terapéutica kinésica en oncología	Cuatrimestral	3	48	Todas las asignaturas de 4° año	Presencial	
47	Kinesiología y Fisiatría Laboral y Ergonomía	Cuatrimestral	4	64	Todas las asignaturas de 4° año	Presencial	
48	Bioética y aspectos del ejercicio profesional	Cuatrimestral	4	64	Todas las asignaturas de 4° año	Presencial	
49	Gestión en Salud Comunitaria	Cuatrimestral	4	64	Todas las asignaturas de 4° año	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 3344 HORAS



Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2018-49611034-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 4 de Octubre de 2018

Referencia: EX-2017-22779580- -APN-DNGU#ME - UNAHUR - LIC. EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION. ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, sensilNumber=CUIT 30715117564 Date: 2018.10.04 14:22:07-03:00*

MARINA AMAR Analista Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología